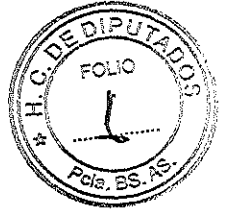




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 943 /18-19

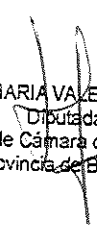


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el Congreso de Masajistas organizado por la Asociación de Masajistas y Actividades Afines de la Provincia de Buenos Aires , que se llevará a cabo el 5 de mayo del corriente en el Hotel Piedramora de la ciudad de Junín.-


Dra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-943 /18-19



FUNDAMENTOS

Este Congreso de Masajistas es organizado por la Asociación de Masajistas y Actividades Afines de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de capacitar a las personas en lo referente al masaje en general.

Concurrirán a dicho evento 4 disertantes provenientes de Salta, Mar del Plata, Miramar y Capital Federal.

Se prevee que asistan aproximadamente 80 personas de todo el país a dicha jornada y que las mismas tomen conocimiento sobre que hacer y que no hacer a la hora de hacer masajes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Asociación de Masajistas y Actividades Afines de la Provincia de Buenos Aires (matrícula 41124 D.D.P.J) presidida por Juan Pablo Montanaro.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires